Villeta, 01 de noviembre de 2022

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
Dr. IVAN RAMIREZ
Jefe Unidad de Desarrollo para el Campo
Ciudad

Referencia: Informe de Actividades No. 03 - Contrato de Prestación Servicios No. UDC –CPS- N° 195 -2022

Respetado doctor Iván.

Con toda atención, a través de la presente, me permito allegarle el informe de actividades relacionados con la referencia, con el fin de generar el pago correspondiente, para lo cual estoy relacionando los siguientes anexos:

- Cuenta de cobro.
- Informe mensual de actividades: periodo del 1 de octubre de 2022 al 31 de octubre de 2022.
- Planillas de pago de seguridad social – mes de septiembre pago 2022.
- Informe de supervisión y acta de avance
- Evidencias: Copia formatos de ingreso del coso municipal y registros fotográficos.

Atentamente,



LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ
C.C. No. 80.277.797
Celular No. 3213707589
Contratista Alcaldía de Villeta Cundinamarca

Villeta COMPETITIVA.com gestión transparente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 Versión:02 Página: 1 de 1

CONTRATO No	195	ACTA No	3	FECHA DEL ACTA	1/11/2022

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL O COSO MUNICIPAL MEDIANTE LA PROPORCION DE UN AREA ADECUADA PARA EL FUNCIONAMIENTO, CUSTODIA, ALIMENTACION Y CUIDADO TRANSITORIO DE LOS ANIMALES DEAMBULANTES EN EL ESPACIO PUBLICO O PRIVADO SIN EL CONSENTIMIENTO DE SU PROPIETARIO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA.

PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO:	DEL 1/10/2022 AL 31/10/2022			**FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO**	31/12/2022
CONTRATANTE:	X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA			**NIT.:**	899999312-2
ORD. DEL GASTO:	X FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA			**C.C.:**	80279268
CONTRATISTA:	X LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ			**NIT.:**	80277797
REP. LEGAL:	X LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ			**C.C.:**	80277797
SUPERVISOR:	X ANDRES IVAN DARIO RAMIREZ GAMBOA			**CARGO**	JEFE UDECAMPO
DEP. SUPERVISOI	X UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO				
INTERVENTOR:					
ASUNTO:	En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta de avance, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualiativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspenciones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.				

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

Plazo Cumplido	60%

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	5	DIAS	0	**INICIA**	16/08/2022	
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0			
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0			
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0			
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0			
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	**MESES**	**5**	**DIAS**	**0**			
A7. PLAZO EJECUTADO	**MESES**	**3**	**DIAS**	**0**			
A8. PLAZO POR EJECUTAR	**MESES**	**2**	**DIAS**	**0**	**TERMINA**	31/12/2022	

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas	60%

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
a	Cumplir con el objeto contractual con plena autonomia tecnica, administrativa y financiera						
b	Proporcionar un lugar, espacio o area no menor en extension a los 25.000 m2, en area urbana o rural de la juridisccion del municipio de villeta, cuya ubicación se encuentre a una distancia no mayor de 5 kilometros del casco urbano.						
c	Garantizar un horario de funcionamiento y/o atencion las 24 horas de los 7 dias de la semana mediante la vigilancia y control permanente de una persona responsable del cuido, tenencia y alimentacion de los animales dejados en el albergue temporal.						
d	Garantizar el cuidado, tenencia y alimentacion de los animales que se encuentran en custodia						
e	Mantener en buenas condiciones de aseo, higiene y asepsia las instalaciones del coso municipal						
f	Llevar un registro y control de la entrada y salida de las especies que se alberguen en el coso municipal						

g	Trasladar hasta el albergue los animales de las diferentes especies, mayores y menores que sean solicitados						
h	Garantizar un espacio adecuado y especifico para almecenar los alimentos en condiciones optimas de higiene y salubridad que aseguren su debida conservacion						
i	Acreditar instalaciones especificas y adecuadas para especies mayores como equinos, bovinos, cebuinos, mulares y asnales, que incluyan 5 pesebreras y 2 mangas						
j	Acreditar instalaciones espcificas y adecuadas para especies menores, tales como apriscos, ovinas y caprinas, que incluyan 3 establos o cobertizo.						
k	Garantizar el suministro de agua, alimentacion y cuidados necesarios a los animales durante su permanencia transitoria en las instalaciones del Coso Municipal. Para ello, se requiere poseer un tanque de lamacenamiento de agua potable.						
l	Cumplir de forma adecuada el reglamento que rige el Coso Municipal.						
m	Propender por la conservacion del medio ambiente, asi como velar por el bienestar fisico y psicologico de los animales, mediante el manejo de desechos bilogicos, organicos y otros residuos.						
n	Dispponer de un embarcadero ampio y seguro, apropiado para el manejo de los animales que ingresen al coso Municipal.						
ñ	para el albergue de caninos considerados altamente peligrosos						
o	Tener excelentes estandares de calidad a traves del cual se brinde una atencion adecuada y oportuna de conformidad al requerimiento realizado por la entidad. Para tal fin, se debe atender con la mayor diligencia posible las actividades de cuido, alimentacion y vigilancia tempporal de los animales albergados, propendiendo siempre por la conservacion de su salud e integridad fisica.						
p	Llevar un control con registro de los animales albergados en donde conste por lo menos la siguiente informacion: Tipo de animal, echa de ingreso, fecha de salida, Procedimientos realizados (si hay lugar), estado en que se recibe, estado en que se encuentra, otra novedad que se requiera poner en conocimiento de la entidad.						
k	Acreditar que se posee un bien inmueble adecuado para la prestacion del servicio contratado, conlos aditamientos reueridos para el cuido, alimentacion y vigilancia de los animales albergados, en calidad de propietario o legitimo poseedor de buena fe.						
r	Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato						
s	Reportar de forma inmediata al Supervisor del contrato, los inconvenientes o alteraciones en su estado de salud que presenten los animales en custodia, para que en el menpor tiempo posible sea enviado el profesional veterinario que preste la atencion medica correspondiente						
t	Las demas actividades que la Alcaldia Municipal de Villeta le asignen para el cumplimiento del objeto contractual y que guarden relacion con su naturaleza.						

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?	**SI**	**NO**
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	**SI**	**NO**
B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	**SI**	**NO**

C. GARANTIASA86:A86:AB149

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL	AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:

		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO
SALUD	SEPTIEMBRE	6/09/2022	$ 125.000
PESION	SEPTIEMBRE	6/09/2022	$ 160.000
RIESGOS	SEPTIEMBRE	6/09/2022	$ 5.300

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

		Ejecucion Financiera	60%
E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)	**$26.000.000**		
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$26.000.000		
E3. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO			
E4. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	$0		
E5. VALOR ANTICIPO	$0		
E6. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA			$0
E7. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES			$0
E8. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))			$0
E9. VALOR DE LA PRESENTE ACTA			**$5.200.000**
E10. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES			**$7.973.333**
E11. VALOR POR EJECUTAR (D+B.3.)			$12.826.667
E12. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)			**$5.200.000**

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA

F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2022000509	FECHA:	1/08/2022
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	

F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	**CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA**	No	**69853170135**

F6. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE	X	RESPONSABLE		ESPECIAL	

G. FORMA DE PAGO:

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA PAGARA EL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA PAGARA EL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DELOS REQUISITOS LEGALES, MEDIANTE PAGOS MENSUALES O PROPORCIONALES POR FRACCION DE TIEMPO DE CONFORMIDAD AL SERVICIO PRESTADO, PREVIA ENTREGA DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO, FACTURA O CUENTA DE COBRO DEBIDAMENTE DILIGENCIADA POR EL CONTRATISTA Y ACREDITACION QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, REGLAMENTEN O COMPLEMENTEN PARA LO CUAL DEBERA APORTAR LA CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DELOS PAGOS PARAFISCALES, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL Y/O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGUN CORRESPONDA.

H. OBSERVACIONES:

RUBRO A AFECTAR 2.3.2.02.02.008.1707017.9013 ($ 5.200.000)

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	**FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA** Alcalde	
CONTRATISTA:	**LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ** CONTRATISTA	
SUPERVISOR:	**ANDRES IVAN DARIO RAMIREZ GAMBOA**	
INTERVENTOR:		

CUENTA DE COBRO No. 03

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA
NIT 899.999.312-2

DEBE A:

LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ

C.C No. 80.277.797

La suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($.5.200.00)**, por concepto de honorarios con ocasión a la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. UDC-CPS- 195**, cuyo objeto corresponde a ´´**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL O COSO MUNICIPAL MEDIANTE LA PROPORCION DE UN AREA ADECUADA PARA EL FUNCIONAMIENTO, CUSTODIA, ALIMENTACION Y CUIDADO TRANSITORIO DE LOS ANIMALES DEAMBULANTES EN EL ESPACIO PUBLICO O PRIVADO SIN EL CONSENTIMIENTO DE SU PROPIETARIO, EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA**´´, durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2022 al 31 de octubre de 2022.

Favor consignar el monto a la cuenta de ahorros de **Bancolombia**, **número: 698-531701-35.**

Cordialmente,

LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ
C.C. No. 80.277.797
Contratista Alcaldía de Villeta

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
PERÍODO: 01 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

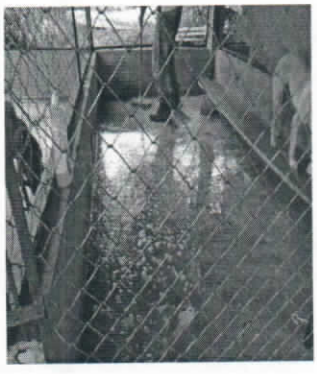
No. CONTRATO	**UDC-CPS-No. 195 DE 2022**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ**
No. DE IDENTIFICACIÓN	**80.277.797**
TELÉFONO DE CONTACTO	**3213707589**
DIRECCIÓN RESIDENCIA	**CRA. CUARTA No. 3-16, BARRIO VILLA MARIA**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($26.000.000.oo)**
FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN	**16 AGOSTO DE 2022 A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR LA PRESTACÓN DE SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL O COSO MUNICIPAL MEDIANTE LA PROPORCION DE UN AREA ADECUADA PARA EL FUNCIONAMIENTO, CUSTODIA, ALIMENTACION Y CUIDADO TRANSITORIO DE LOS ANIMALES DEAMBULANTES EN EL ESPACIO PUBLICO O PRIVADO SIN EL CONSENTIMIENTO DE SU PROPIETARIO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.**

N°	**OBLIGACIÓN CONTRACTUAL** Transcriba 1 a 1 las obligaciones contractuales	**ACTIVIDAD DESARROLLADA** Describa que actividad realizó	**SOPORTE** evidencia de la actividad
1	Cumplir con el objeto contractual con plena autonomía técnica, administrativa y financiera	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
2	Proporcionar un lugar, espacio o área no menor en extensión a los 25.000 m2, en área urbana o rural de la jurisdicción del municipio de Villeta, cuya ubicación se encuentre a una distancia no mayor de 5 kilómetros del casco urbano.	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
3	Garantizar un horario de funcionamiento y/o atención las 24 horas de los 7 días de la semana mediante la vigilancia y control permanente de una persona responsable del cuido, tenencia y alimentación de los	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	

	animales dejados en el albergue temporal.		
4	Garantizar el cuidado, tenencia y alimentación de los animales que se encuentran en custodia	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
5	Mantener en buenas condiciones de aseo, higiene y asepsia las instalaciones del coso municipal	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
6	Llevar un registro y control de la entrada y salida de las especies que se alberguen en el coso municipal	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	SE ADJUNTAN FORMATOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COSO MUNICIPAL

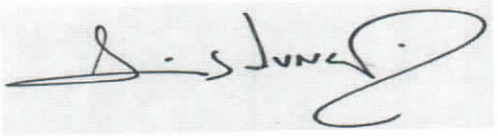
7	Trasladar hasta el albergue los animales de las diferentes especies, mayores y menores que sean solicitados	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
8	Garantizar un espacio adecuado y específico para almacenar los alimentos en condiciones óptimas de higiene y salubridad que aseguren su debida conservación	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
9	Acreditar instalaciones específicas y adecuadas para especies mayores como equinos, bovinos, cebuinos, mulares y asnales, que incluyan 5 pesebreras y 2 mangas	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
10	Acreditar instalaciones específicas y adecuadas para especies menores, tales como apriscos, ovinas y caprinas, que incluyan 3 establos o cobertizo	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
11	Garantizar el suministro de agua, alimentación y cuidados necesarios a los animales durante su permanencia transitoria en las instalaciones del coso municipal. Para ello, se requiere poseer	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	

	un tanque de almacenamiento de agua potable		
12	Cumplir de forma adecuada el reglamento que rige el coso municipal	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
13	Propender por la conservación del medio ambiente, así como velar por el bienestar físico y psicológico de los animales, mediante el manejo de desechos biológicos y otros residuos.	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
14	Disponer de un embarcadero amplio y seguro, apropiado para el manejo de los animales que ingresen al coso municipal	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
15	Disponer de un área específica para el albergue de caninos considerados altamente peligrosos	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	

16	Atener excelentes estándares de calidad a través del cual se brinde una atención adecuada y oportuna de conformidad al requerimiento realizado por la entidad. Para tal fin, se debe atender con la mayor diligencia posible las actividades de cuido, alimentación y vigilancia temporal de los animales albergados, propendiendo siempre por la conservación de su salud e integridad física	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
17	Llevar un control con registro de los animales albergados en donde conste por lo menos la siguiente información : Tipo de animal, fecha de ingreso, fecha de salida, Procedimientos a realizar (si hay lugar), estado en que se recibe, estado en que se encuentra, otra novedad que se requiere poner en conocimiento de la entidad	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	SE ADJUNTAN FORMATOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COSO MUNICIPAL
18	Acreditar que se posee un bien inmueble adecuado para la prestación del servicio contratado, con los medicamentos requeridos para el cuido, alimentación y vigilancia de los animales albergados, en calidad de propietario o legitimo poseedor de buena fe	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
19	Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
20	Reportar de forma inmediata al		

	supervisor del contrato, los inconvenientes o alteraciones en su estado de salud que presenten los animales en custodia, para que en el menor tiempo posible sea enviado el profesional veterinario que preste la atención medica correspondiente	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato **UDC-CPS-No. 195 DE 2022** y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato y demás funciones propias de la Unidad de desarrollo para el campo.

NUMERO CUENTA DE AHORROS	**CUENTA DE AHORROS N° 698-531701-35 BANCOLOMBIA**
PAGO APORTES SALUD	**EMPRESA: EPS SANITAS**
PAGO APORTES PENSIÓN	**FONDO DE PENSIONES: PORVENIR**
PAGO APORTES ARL	**COMPAÑÍA DE SEGUROS SURA**
 **FIRMA DEL CONTRATISTA**	**LUIS EDUARDO LUNA** **NOMBRE DEL CONTRATISTA**

Revisó:

Jefe de dependencia_____

Villeta

FORMATO INGRESO DE ANIMALES AL COSO MUNICIPAL

6 octubre 2022	cantidad	pesebrera/corral #		
EQUINO		MARCA	SI	NO
MULAR				
ASNAL				
BOVINO				
CAPRINO				
OVINO		OTRA CARACTERÍSTICA		
CANINO				
FELINO				
PORCINO				
INSPECCION DE POLICIA		UDECAMPO		
Firma Autorizada		Poola H firma Autorizada		
PROPIETARIO		DOCUMENTO		
callejero				

DESCRIPCION DE LOS ANIMALES(ESTADO CORPORAL Y SANITARIO

Canino hembra la dejan abandonada en el barrio arcoiris, del Rio Estado corporal buena.

OHM.

FIRMA VETERINARIO

V-Tuleta

FORMATO INGRESO DE ANIMALES AL COSO MUNICIPAL

FECHA: 26 de octubre 2022	cantidad	pesebrera/corral #		
EQUINO		MARCA	SI	NO
MULAR				
ASNAL				
BOVINO				
CAPRINO				
OVINO		OTRA CARACTERÍSTICA		
CANINO				
FELINO				
PORCINO				
INSPECCION DE POLICIA		UDECAMPO		
Firma Autorizada		Paola Hernandez firma Autorizada		
PROPIETARIO Callejero		DOCUMENTO		

DESCRIPCION DE LOS ANIMALES(ESTADO CORPORAL Y SANITARIO

Canino macho, lo encuentran en abandono en el barrio los almendros

Estado corporal bueno.

FIRMA VETERINARIO

FORMATO INGRESO DE ANIMALES AL COSO MUNICIPAL

FECHA: 26 octubre 2022	cantidad	pesebrera/corral #		
EQUINO		MARCA	SI	NO
MULAR				
ASNAL				
BOVINO				
CAPRINO				
OVINO		OTRA CARACTERÍSTICA		
CANINO	1			
FELINO				
EXOTICO				
INSPECCION DE POLICIA		UDECAMPO		
Firma Autorizada		Paola Hernández firma Autorizada		
PROPIETARIO		DOCUMENTO		
callejero				

DESCRIPCION DE LOS ANIMALES(ESTADO CORPORAL Y SANITARIO

Canino macho en estado caquexico. Usuario informa que lo dejan en abandono hace 3 meses amarrado, y solo lo alimentaban 3 veces por semana

PHM.

FIRMA VETERINARIO





ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
CUNDINAMARCA
NIT. 899999312-2

21	¿Quién será el responsable y se hará cargo de cubrir los gastos del adoptado?	yo
22	Señale los cuidados que Usted y su familia estarían dispuestos a darle al adoptado: · visitas periódicas al veterinario (X) · vacunación y vitaminas (X) · paseos con correa para perro (X) · uso de collar con placa de identificación (X) · plato con agua limpia todos los días (X) · Desparasitación (X) · cepillado de pelo (X) · limpieza diaria de arenero de gatito () · alimentación solo con croquetas ()	
23	¿Tiene un médico veterinario de cabecera?	SI (X) NO ()
24	Nombre del Médico Veterinario y Teléfono Fernando Fuentes	
25	¿Cuenta con los recursos para cubrir los gastos veterinarios del animal de compañía?	SI (X) NO ()
26	Asume el compromiso de esterilizar al adoptado una vez que tenga la edad suficiente?	SI (X) NO ()
	¿Por qué?	

RECOMENDACIONES:

1. Visitas mensuales al veterinario, se sugiere que el médico sea una persona consiente, protectora y amante de los animalitos, deberá ser siempre el mismo profesional de manera que conozca desde el inicio al paciente que estará tratando
2. La mascota deberá estar **al día con sus vacunas, vitaminas y desparasitaste.**
3. Se enviarán fotos regularmente a: udecampo@villeta-cundinamarca.gov.co, con el fin de realizar el seguimiento del estado, trato y medio en el **que** se desenvuelve la mascota adoptada; también así se podrá mantener actualizada nuestra base de datos.
4. La mascota debe de estar dentro del domicilio para evitar algún problema con la comunidad.
5. Tener en cuenta el código nacional de policía y convivencia.

AL FIRMAR ESTE DOCUMENTO, EL ADOPTANTE ACEPTA QUE:

1. El adoptado será un miembro más de su familia.
2. El adoptado tendrá en todo momento agua limpia con libre acceso.
3. El adoptado tendrá una alimentación balanceada.
4. El adoptado usará **SIEMPRE UN COLLAR CON SU PLACA DE IDENTIFICACIÓN** (con nombre y teléfono del responsable)
5. El adoptado no será en ningún caso golpeado, maltratado, humillado, abandonado, ni regalado.
6. El adoptado debe contar con un área para dormir y comer.
7. El adoptado recibirá los cuidados médicos necesarios para su
8. El adoptado será esterilizado.

ACEPTO CONDICIONES

Firma Cristian Patty Ortiz
Nombre completo
CC: 52644613

ENTREGO EN ADOPCIÓN

Firma
Nombre completo
CC:

INFORMACION DE LA MASCOTA EN ADOPCION:			
Nombre:		Edad:	
Características:			
Macho ()		Hembra ()	

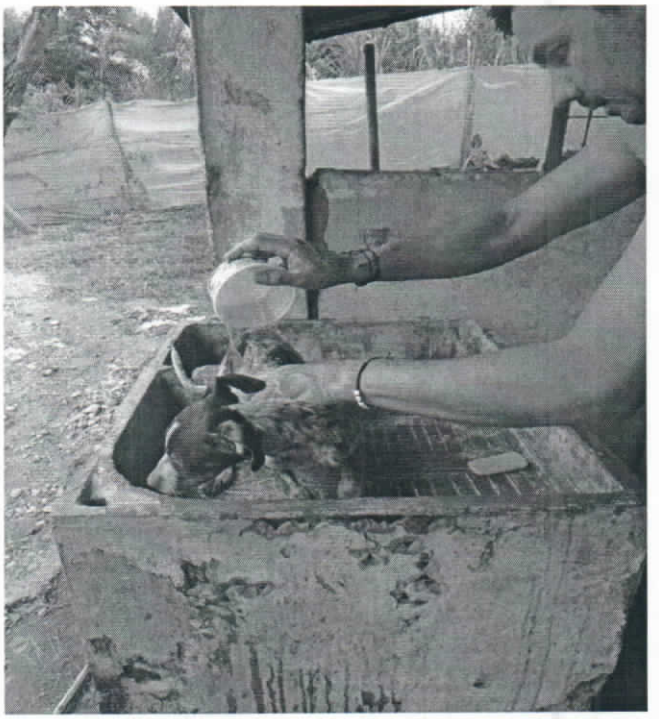
NOTA: *ESTE DOCUMENTO DEBE TENER FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL ADOPTANTE Y ADJUNTA COPIA DE CÉDULA DEL MISMO, CASO CONTRARIO NO TIENE VALIDEZ LA APLICACIÓN.*

ALIMENTACION ANIMALES COSO MUNICIPAL



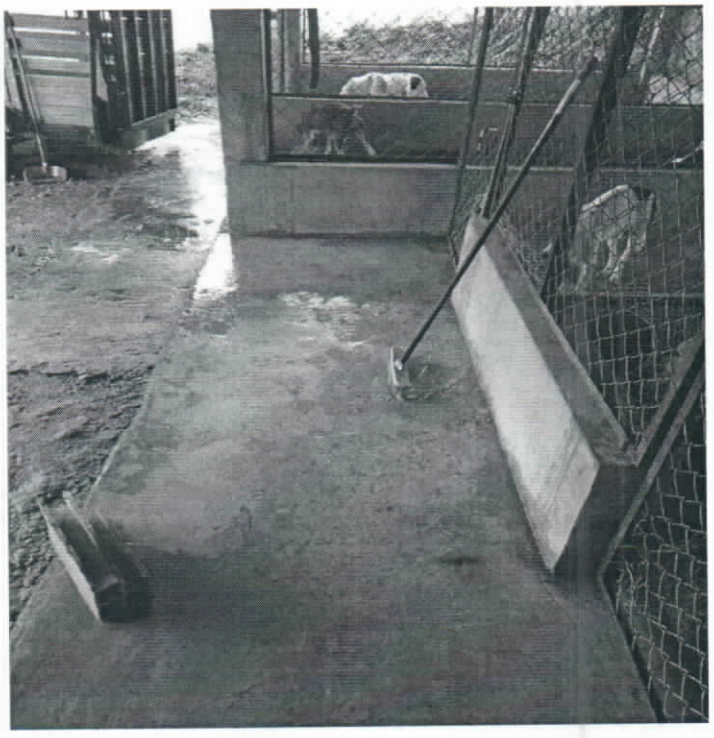


ASEO CANINOS



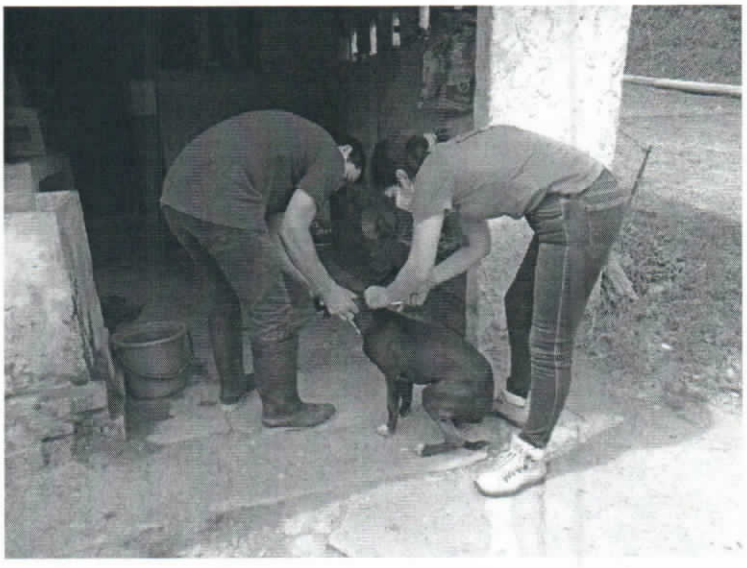


ASEO ALBERGUE





DESPARACITACION ANIMALES





INSTALACIONES COSO MUNICIPAL





INFORME DE ACTIVIDADES

DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2022

UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO

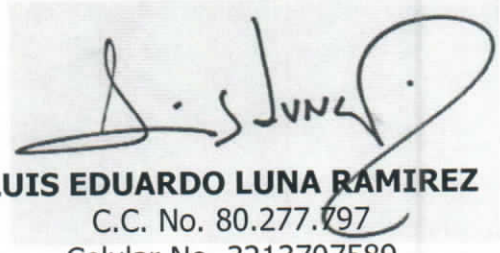
INGRESOS REGISTRADOS

- El día 06 de octubre ingreso al coso municipal 1 canino hembra, abandonado en acuarelas del rio, se anexa informe y foto.

- El día 26 de octubre ingresa 1 canino macho abandonado sector los almendros se anexa formato ingreso de animales y foto.

- El día 26 de octubre ingresa 1 macho en condiciones de estado caquexico ocular se anexa formato ingreso de animales y foto.

Atentamente,



LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ
C.C. No. 80.277.797
Celular No. 3213707589

INFORME DE ACTIVIDADES

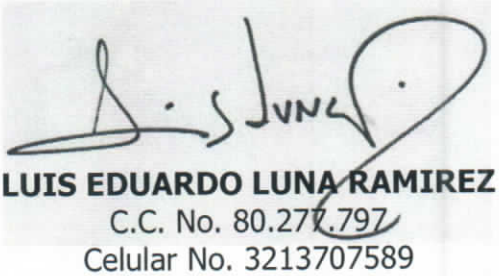
DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2022

UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO

ADOPCIONES

- El día 08 de octubre se dio en adopción un cachorro macho , se anexa formulario de adopción y foto.

Atentamente,



LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ
C.C. No. 80.277.797
Celular No. 3213707589